

Los PCE en el marco de la política económica

Prioridades y características

Salvador Bangueses

Con el mes de diciembre finaliza la discusión en torno a los Presupuestos Generales del Estado, que, como se sabe, conforman el cuadro macroeconómico en que se desarrollará la actividad económica durante el año próximo. Además de la repercusión de los mismos en el ámbito educativo, cuyos efectos son analizados de forma exhaustiva en este número, se hacen necesarias unas breves notas sobre los mismos con el fin de contribuir a una perspectiva más global sobre aquéllos.

Para ello conviene tener presente que el principal objetivo de la política económica del Gobierno es la plena integración de nuestra economía en el seno de la política comunitaria, integración que, según se deduce de su discurso, tiene en la inflación y en el déficit público sus principales obstáculos.

En consecuencia, los PGE establecen una serie de prioridades:

- La reducción del déficit público, objetivo que parece constituir una cierta obsesión gubernamental y que contrasta con un endeudamiento de las Administraciones públicas españolas más bajo de toda la CE.
- Las mejoras de la competitividad de la economía española, que, pese a su obligada referencia en los mismos, parece quedar supeditada a los efectos que se deriven de la aplicación de incentivos fiscales sobre el fomento a la exportación y la I+D, esfuerzo claramente insuficiente, y más si se tiene en cuenta el importante recorte en los gastos de inversión (15 por 100 sobre 1991).
- Un cierto incremento de los niveles de protección social que pretende corregir en parte el desequilibrio que en este aspecto tenemos con la media de los países comunitarios. Este incremento, en muchos casos, es consecuencia de los acuerdos alcanzados con UGT y CC.OO. en 1990.
- La armonización fiscal con la CE, a la que se quiere llegar de forma progresiva y que supone la elevación del tipo medio del IVA en un punto.

Sobre estas bases se presupuestan una serie de ingresos y gastos.

En cuanto a los ingresos para 1992 se prevé un incremento sobre la recaudación prevista para 1991 del 11,2 por 100. Los impuestos indirectos se estima que crecerán en un 15,4 por 100, mientras que los directos lo harán en un 12,8 por 100.

La recaudación por impuestos directos proviene fundamentalmente del IRPF y del Impuesto de Sociedades; el primero aportará un 74 por 100 y el segundo un 24,5 por 100.

Por su parte, la imposición indirecta aumenta su participación en la estructura relativa de los ingresos no financieros hasta superar el 38 por 100. Ello implica una cierta pérdida de progresividad en el conjunto del sistema tributario.

Dentro de los impuestos indirectos, el IVA, que como ya se dijo experimenta un aumento de un punto del tipo medio, aporta un 64,2 por 100 y los impuestos especiales aportarán el 30,4 por 100. En estos últimos se experimenta un notable incremento en el impuesto sobre las labores de Tabacalera (10 %) y en el impuesto de hidrocarburos sobre gasolinas y gasóleos (15 %).

Como ya hemos dicho, estos impuestos restan progresividad al sistema tributario y lo hacen más injusto, ya que actúan sobre el consumo sin discriminar en función del nivel adquisitivo. Asimismo, conviene no descuidar el efecto inflacionista que conllevan, lo que no contribuirá precisamente a favorecer los objetivos que se persiguen, ni favorecerá las rentas más desfavorecidas que, como se sabe, son las más perjudicadas por las elevaciones del I.P.C.

Por lo que se refiere a los gastos, hay que indicar que se produce una disminución del gasto público en el PIB. La causa hay que buscarla en el recorte que sufren los gastos de capital, un 13 por 100 (300.000 millones aproximadamente).

A infraestructuras básicas y transportes le corresponde una reducción de 129.000 millones de las inversiones reales; a educación, 40.000 millones; a infraestructuras agrarias, 12.700 millones; a investigación, 7.700 millones; en sanidad las inversiones disminuyen en 5.600 millones; en comunicaciones las inversiones se recortan en 5.300 millones; en minería en 10.600 millones...

El capítulo de transferencias corrientes es el que más crece en términos absolutos, un 22 por 100. Esto se debe al crecimiento que experimentan las transferencias del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Sanidad y a los compromisos de transferencias a otras Administraciones, ya se trate de CC.AA. o corporaciones locales o a la Comunidad Europea.

A su vez, los gastos que se derivan de la financiación del déficit público constituyen el capítulo presupuestario que sufre un mayor aumento relativo (26,5 %), que implica un incremento de 407.000 millones. Esto se debe fundamentalmente a la amortización de los Pagars del Tesoro y su sustitución por Deuda Pública con tipos de interés de mercado.

En consecuencia, del análisis de ingresos y gastos cabe señalar las siguientes conclusiones que caracterizan a los PGE:

- Se trata de un presupuesto restrictivo que puede agudizar la caída de la actividad económica con el consiguiente efecto sobre el empleo.
- Es un presupuesto regresivo que hace crecer más los impuestos indirectos que los directos.
- Es un presupuesto que no ayuda a mejorar la competitividad debido a la reducción de los gastos de inversión, sobre todo en infraestructuras.